

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO, DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA , POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS Y SERVICIO DE CESIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS NECESARIOS PARA EL PROCESO DE DIÁLISIS DOMICILIARIA (DIÁLISIS PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA (DPCA) Y DIÁLISIS PERITONEAL AUTOMATIZADA CON CICLADORA (DPA) DEL SAS. AM 2901/2023 (N° SIGLO 930/2023) CCA: +6.+HRPU4Z , CONTR 2025-000024842

D.Jesús Luis Rodríguez Sánchez, Subdirector Gerente del Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla, como órgano de contratación donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Sevilla que agrupa los centros Sanitarios de la provincia, designado por Resolución de la Directora Gerente del SAS de 31/01/2025 para la suplencia temporal de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen del Rocío.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El 11 de octubre de 2023 se aprueba el expediente N° 2901/2023 (N° SIGLO 930/2023) (CCA+6.+HRPU4Z), "Acuerdo marco con una única empresa, por el que se fijan las condiciones para EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS Y SERVICIO DE CESIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS NECESARIOS PARA EL PROCESO DE DIÁLISIS DOMICILIARIA (DIÁLISIS PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA (DPCA) Y DIÁLISIS PERITONEAL AUTOMATIZADA CON CICLADORA (DPA) DEL SAS", mediante procedimiento abierto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con un plazo de ejecución de veinticuatro meses desde su formalización y un valor estimado total de 85.979.523,74 € (incluye el conjunto de contratos previstos, IVA excluido, más el importe de la eventual modificación, IVA excluido),

SEGUNDO. - Tramitado el oportuno expediente, con fecha 29 de octubre de 2024 se dicta Resolución de adjudicación del acuerdo marco con una única empresa, por el que se fijan las condiciones para EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS Y SERVICIO DE CESIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS NECESARIOS PARA EL PROCESO DE DIÁLISIS DOMICILIARIA (DIÁLISIS PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA (DPCA) Y DIÁLISIS PERITONEAL AUTOMATIZADA CON CICLADORA (DPA) DEL SAS, a las empresas y por los precios unitarios de adjudicación que se detallan en la misma.

Central Provincial de Compras de Sevilla
Hospital Universitario Virgen del Rocío
Avda. Manuel Siurot, s/n 41013 Sevilla

JESUS LUIS RODRIGUEZ SANCHEZ		10/02/2025	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	BndJAVSYEV8WUSZ42DVZVCR4RAETYC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

FUNDAMENTOS JURIDICOS

PRIMERO. El artículo 36.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, establece que los contratos basados en un acuerdo marco se perfeccionan con su adjudicación.

SEGUNDO. De acuerdo con lo establecido en el art 219.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público: "La duración de los contratos basados en un acuerdo marco será independiente de la duración del acuerdo marco, y se regirá por lo previsto en el artículo 29 de la presente Ley, relativo al plazo de duración de los contratos y de ejecución de la prestación, así como por los pliegos reguladores del acuerdo marco. Solo podrán adjudicarse contratos basados en un acuerdo marco durante la vigencia del acuerdo marco. La fecha relevante para entender que se ha cumplido este requisito será: ... b) En el caso de contratos basados cuya adjudicación no requiera la celebración de licitación, la fecha relevante será la de adjudicación del contrato basado".

TERCERO.- Por otro lado, según dispone el artículo 15.5.a) de la Orden de 19 de febrero de 2015, por la que se regula la contabilidad pública de la Junta de Andalucía, procede expedir documento contable AD en todos aquellos casos en los que se conozca, desde el inicio del expediente, el importe exacto del compromiso del gasto a contraer, o cuando se trate de gastos cuya fiscalización queda diferida al momento en que se conozca el citado importe exacto y supondrá la contabilización acumulada de las fases de autorización y compromiso de un expediente de gasto.

Atendiendo a los hechos y fundamentos jurídicos expuestos y en el ejercicio de las competencias que se tienen delegadas, esta Dirección Gerencia.

RESUELVE

PRIMERO. - Adjudicar el contrato basado derivado del Acuerdo Marco 2901/203 (Nº SIGLO 930/2023), para EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS Y SERVICIO DE CESIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS NECESARIOS PARA EL PROCESO DE DIÁLISIS DOMICILIARIA (DIÁLISIS PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA (DPCA) Y DIÁLISIS PERITONEAL AUTOMATIZADA CON CICLADORA (DPA) DEL SAS, a la empresa VANTIVE HEALTH, S.L. (B13928981) con un plazo de ejecución de 24 meses, en los siguientes términos:

Central Provincial de Compras de Sevilla
Hospital Universitario Virgen del Rocío
Avda. Manuel Siurot, s/n 41013 Sevilla

JESUS LUIS RODRIGUEZ SANCHEZ		10/02/2025	PÁGINA 2/4
VERIFICACIÓN	BndJAVSYEV8WUSZ42DVZVCR4RAETYC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



AGRUPACIÓN	LOTE	GC	DESCRIPCIÓN GC	CANTIDAD ANUAL (SESIONES/Nº SUPLEMENTOS)	PRECIO CON IVA	TOTAL CON IVA
2	11	F93767	Diálisis domiciliaria: Diálisis peritoneal automatizada, de volumen inferior a 15 litros/día: poliglucosa/bicarbonato+lactato - Medicamentos-GC	7.100	40,068288	284.484,84 €
2	12	F93769	Diálisis domiciliaria: Diálisis peritoneal automatizada, de volumen inferior a 15 litros/día: poliglucosa/bicarbonato+lactato - Material fungible y no fungible-GC	7.100	18,493090	131.300,94 €
2	13	F93771	Diálisis domiciliaria: Diálisis peritoneal automatizada, de volumen inferior a 15 litros/día: poliglucosa/bicarbonato+lactato - Cesión de equipo-GC	7.100	3,082233	21.883,85 €
2	14	F93773	Diálisis domiciliaria: Diálisis peritoneal automatizada, de volumen superior a 15 litros/día: poliglucosa/bicarbonato+lactato - Medicamentos-GC	5.520	50,810240	280.472,52 €
2	15	F93775	Diálisis domiciliaria: Diálisis peritoneal automatizada, de volumen superior a 15 litros/día: poliglucosa/bicarbonato+lactato - Material fungible y no fungible-GC	5.520	23,450790	129.448,36 €
2	16	F93777	Diálisis domiciliaria: Diálisis peritoneal automatizada, de volumen superior a 15 litros/día: poliglucosa/bicarbonato+lactato - Cesión de equipo-GC	5.520	3,908542	21.575,15 €
2	17	F93779	Diálisis domiciliaria: Diálisis peritoneal continua ambulatoria: poliglucosa/bicarbonato+lactato - Medicamentos-GC	16.780	28,517008	478.515,39 €
2	18	F93763	Diálisis domiciliaria: Diálisis peritoneal continua ambulatoria: poliglucosa/bicarbonato+lactato - Material fungible y no fungible-GC	16.780	13,161720	220.853,66 €
2	19	F93765	Diálisis domiciliaria: Diálisis peritoneal continua ambulatoria: poliglucosa/bicarbonato+lactato - Cesión de calentador de bolsa y otros fungibles-GC	16.780	2,193609	36.808,76 €
2	20	F93751	Suplementos para diálisis-Suplemento bicarbonato+lactato	22.900	16,500016	377.850,37 €
2	21	E97410	Suplementos para diálisis-Suplemento poliglucosa	22.900	6,529120	149.516,85 €

Central Provincial de Compras de Sevilla
Hospital Universitario Virgen del Rocío
Avda. Manuel Sirot, s/n 41013 Sevilla

JESUS LUIS RODRIGUEZ SANCHEZ		10/02/2025	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN	BndJAVSYEV8WUSZ42DVZVCR4RAETYC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

SEGUNDO.- El Contrato Basado Acuerdo Marco con la empresa VANTIVE HEALTH, S.L. (B13928981), tiene los siguientes datos:

- Presupuesto de adjudicación: 2.132.710,72 €
- Valor máximo estimado: 2.014.580,93 €
- Partida presupuestaria: 1331068980 G/41C/25304/41 01

TERCERO.- Notifíquese la presente Resolución al adjudicatario, notificación que será título suficiente para entender formalizado el contrato basado y derivadas las obligaciones de las partes.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación ante el mismo órgano que dicta la resolución conforme a lo establecido en el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso administrativo ante los órganos judiciales del orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

EL DIRECTOR GERENTE HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO

P.S. EL SUBDIRECTOR GERENTE HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO

(Res. Dirección Gerencia SAS, de 31/01/2025)

Central Provincial de Compras de Sevilla
Hospital Universitario Virgen del Rocío
Avda. Manuel Siurot, s/n 41013 Sevilla

JESUS LUIS RODRIGUEZ SANCHEZ		10/02/2025	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	BndJAVSYEV8WUSZ42DVZVCR4RAETYC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	